

Alcalde por sí, y por los demás, según costumbre, y en fe de todo yo el D.^o
D. Man. M. Gaitan de Ayala

Lorenzo de Eizpuru

Ayuntam.^{to} de 7 de Febrero.

En la misma Sala Concejal, à siete de Febrero de mil setecientos ochenta y quatro, por testimonio de mi el infraescrito Exeribano, se juntaron los Señores D.^o Manuel Maria Gaitan de Ayala Alcalde, D.^o José Manuel de Orizar Sindico, D.^o Joaquin José de Landaruzi y Promaxate, D.^o Nicolaz de Elcoro Tribe, y D.^o Manuel Felis de Arcarate el Partido Reg.^o D.^o Manuel de Orizar Diputado del Comund.^o José de Mecolada, y D.^o Man. de Lizarralde Eloxmendí; que son la mayor y más sana parte de la Justicia y Regimiento de esta Villa de Vergara. Y estando así juntos y congregados, se trató sobre el nombram.^{to} de los Colectores de Bula que por Yaxxiada se acostumbra hacer todos los años, y se hizo en la forma siguiente:

Nombram.^{to}
de Colectores.

Desde Vidacruzeta al Concep, à Miguel Ignacio de Aburrana
Desde el Concep à Vidarte, à Pedro Ignacio de Elcoro S. Exeribir
Desde Vidarte à Zubieta, à José de Echeberria
Desde Eloxregui à Tavaleta, à Manuel José de Mendirabal
Desde Tavaleta à Orizarazu, à Manuel de Mecolada
Desde Orizarazu à Artiz, à Man.^o José de Albirua
Desde Pagaday à Arubi, à José Nicolaz de Aguirre
En el Valle de Elorua, à José de Lizarralde Eloxmendí

Habiéndose hecho cargo el Congreso, por exposición hecha el Superior D.^o S. Sindico, de que por ahora no hay necesidad de sobre-erante, para de sobre-erante la ejecución del nuevo Camino Real de acia Placencia, a cordo, que de Caminos R.^o José Joaquin de Larrañaga Arripe, quien ha corrido hasta ahora con el cargo de tal sobre-erante, suspenda de gozar dho Empleo hasta que otra cosa se determine, y que yo el Exeribano le haga saber este Acuerdo.

El referido S.^o Sindico expuso tam.^o que los ciento y veinte r.^o señalados por él para el Arzobispado que ha tenido en sacar las cuentas del Provisor del Dinero para Camineros, no se le entreguen à dho Eizpuru hasta q.
En que pide el Sr. Eizpuru

que en el primer Ayuntamiento General se revuelta sobre particular, y asi se acordó por el Congreso. Con lo qual se resolvió este Ayuntamiento, y firmó dho S. Alcalde, por el y en nombre de los demas, segun costumbre, y en fe de ello yo el Escribano Juan de Engloner = que pide el Sr = Elizpuru = 7 =
D. Man. M. Gaytan de Ayala

Ante mi
Juan Miquel
Aguirre Laraua

Ayuntam. de 17 de Febrero.

En dha Sala Concejal à diez y siete de Febrero de mil seccientos ochenta y quatro se juntaron, por fe de mi el Escribano, los S. D. Manuel M. Gaytan de Ayala Alcalde, D. Jose Manuel de Uribe Sindico, D. Joaquin Jose de Landarun y Domarate, D. Nicolas de Eloro Uribe, y D. Manuel Felix de Arcaate Gartzelu Regidor, D. Jose de Meoleta, D. Manuel de Lirama de Elormendi, y D. Jose Manuel de Uribe Diputados del Concejo, y D. Andres de Garparini, y D. Man. de Uribe de la Comuna, que son la mayor y mayor parte de la Justicia y Regimiento de esta Villa de Vergara, juntado con los Jueces y congregados, se leyeron por mi el Escribano dos Memoriales de los Señores D. Ignacio Maria de Perrotta, y D. Martin Jose de Murua Vecinos de esta Villa, con las solicitudes, el primero de veinte Maderas para la Carenia de Gallainrequi Torreca; y el segundo Catorce Cabizos para la ruya de Aldacta de arriba; y el Congreso acordó, y con interbencion del dho S. Sindico se les franqueen los arboles que piden, á los precios que en iguales casos se acostumbra darse. Ignacio de Aguirre cendoya, y Jose de Exaña Vecinos de esta Villa, hicieron al Ayuntamiento la solicitud de licencia para plantar trescientos plantios en el Monte de Elorritza; y el Congreso fue de parecer, que con interbencion del referido S. Sindico, no habiendo perjuicio de tercero, se haga dha plantacion en la forma acostumbrada.

Licencia para cortar arboles.

Licencia para plantaciones.

Solicitud del S. Sindico para plantar. Com. al S. Reg. sobre ello.

El mismo S. Sindico solicitó tam. igual licencia para plantar cien Cartanos en el Termino de sobre la Carenia de Spinaxiaga, y además el terreno que esto ocuparen. En cuya vista acordó el Ayuntamiento dar Comision en forma, como se dió, al dho Señor